

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31599** PANADERÍA CASABLANCA, S.L.

D.<sup>a</sup> Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 297/11, seguido a instancia de D. Ivaylo Mirichov Nocolov y D. Lekbir Kouidry, se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 25.870,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 20 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110069858-1